BOLETÍN

No. Fecha Páginas

38 01 de julio de 2022

1

CONTENIDO

Página

Precios del gramo de oro, plata y platino vigentes para el mes de julio de 2022

1



Banco de la República Bogotá D. C., Colombia

PRECIOS DEL GRAMO DE ORO, PLATA Y PLATINO

VIGENTES PARA EL MES DE JULIO DE 2022 1

De acuerdo con lo establecido en el artículo 152 de la Ley 488 de 1998, en el artículo 16 (parágrafo 90.) de la Ley 0141 de 1994, modificado por el artículo 16 de la Ley 756 de 2002, y en la Resolución No. 000273 del 28 de junio de 2022 de la Unidad de Planeación Minero Energética del Ministerio de Minas y Energía, se certifican los precios por gramo para efectos de la liquidación de las rentas originadas en la explotación de los siguientes metales, así:

Oro \$ 186.104,99 : CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO CUATRO PESOS CON NOVENTA Y

NUEVE CENTAVOS

Plata \$ 2.169,98: DOS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y OCHO

CENTAVOS

Platino \$ 96.465,27: NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON

VEINTISIETE CENTAVOS

La presente rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá, D.C., el primero (1°) de julio de dos mil veintidos (2022).

Nestor Eduardo
Plazas Bonilla

Firmado digitalmente por Nestor Eduardo Plazas Bonilla Fecha: 2022.07.01 11:13:14 -05'00'

NESTOR EDUARDO PLAZAS BONILLA Subgerente Industrial y de Tesorería

^{1/}Los precios certificados por el Banco de la República se encuentran publicados en la página web de la Entidad en el siguiente vínculo: http://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/precio-base-del-oro-plata-y-platino-para-liquidar-impuestos-o-regalias-explotacion, en el cual podrá encontrar el precio por gramo vigente en el respectivo período o fecha de extracción del metal. Las tarifas para la liquidación de las regalías e impuestos correspondientes serán las establecidas en las normas vigentes.